

<p style="text-align: center;"><b>JUNTA DIRECTIVA</b></p> <p><b>PRESIDENTA</b> MÁSTER MARCELA GUERRERO CAMPOS PRESIDENTA EJECUTIVA MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER</p> <p><b>VICEPRESIDENTA</b> SRA. ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES</p> <p><b>SECRETARIO</b> LIC. LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA</p> <p>LICDA. NATALIA ÁLVAREZ ROJAS REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>SRA. SOFÍA RAMÍREZ GONZÁLEZ REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE</p> <p>DRA. ALEJANDRA ACUÑA NAVARRO REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD</p> <p>MÁSTER VERÓNICA GAMBOA LIZANO REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL</p>	<p>ACTA NÚMERO NUEVE-DOS MIL VEINTIUNO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA <b>EN MODALIDAD VIRTUAL</b> POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES EL DÍA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, LA CUAL INICIÓ A LAS DIECISEIS HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS, CON LA PRESENCIA VIRTUAL DE LA PRESIDENTA MARCELA GUERRERO CAMPOS, QUIEN PRESIDE; LA VICEPRESIDENTA ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS, LAS DIRECTORAS SOFÍA RAMÍREZ GONZÁLEZ; ALEJANDRA ACUÑA NAVARRO; VERÓNICA GAMBOA LIZANO Y EL DIRECTOR LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES.</p> <p>AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN POR RAZONES PROPIAS DE SU CARGO: LA DIRECTORA NATALIA ÁLVAREZ ROJAS.</p> <p>LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA N° 09-2021 FUE REALIZADA EN MODALIDAD VIRTUAL, BAJO EL MARCO DE LA EMERGENCIA NACIONAL DECLARADA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO NÚMERO 42227-MP-S DEL 16 DE MARZO DEL 2020, EMITIDO ANTE LA PROPAGACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL DEL VIRUS SARS-CoV-2 CAUSANTE DE LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19.</p>
---	---

### AGENDA

**CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

**CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

1. Aprobación del Acta No 08-2021 de la Sesión Ordinaria celebrada el 08 de abril del 2021 en modalidad virtual.

**CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA**

1. Valoración legal de la incorporación de representantes del Comité Directivo del Foro en las sesiones de Junta Directiva como observadoras.

**CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA**

1. Aprobación del Informe de Ejecución Presupuestaria al I Trimestre 2021, recibido mediante oficio INAMU-PE-DAF-143-2021, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.

2. Solicitud de Ampliación de plazo Acuerdo N° 5, Sesión Ordinaria N° 05-2021 sobre Propuestas de Implementación para la reconceptualización de FOMUJERES desde una visión país de la empresariedad femenina.

3. Conocimiento y aprobación del Informe de gestión de la Auditoría Interna para el primer trimestre del 2021, recibido mediante oficio INAMU-JD-AI-065-2021 de fecha 08 de abril del 2021, suscrito por la señora Klansy Flores Salguero, Auditora Interna Interina.

**CORRESPONDENCIA**

**CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS**



Libro de Actas  
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA NO 09 - 2021

SESIÓN VIRTUAL

15 DE ABRIL DEL 2021



## CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

La Presidenta Marcela Guerrero procede a dar lectura a la Agenda y solicita que en el Capítulo III de Asuntos de la Presidencia Ejecutiva se incorpore el punto 2. Recapitulación del tema de UNOPS; en virtud de su importancia y, sobre todo, de que los nuevos miembros de esta Junta Directiva tengan un espacio para el esclarecimiento de dudas, en caso de que las tengan.

En consecuencia, se acuerda:

### ACUERDO NÚMERO UNO SE ACUERDA

1. APROBAR EL ORDEN DE LA AGENDA PARA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO NUEVE-DOS MIL VEINTIUNO, A REALIZARSE EN MODALIDAD VIRTUAL EL DÍA 15 DE ABRIL DEL 2021.  
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

## CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

1. Aprobación del Acta N° 08-2021 de la Sesión Ordinaria celebrada el 08 de abril del 2021 en modalidad virtual. Una vez sometida a aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 08-2021, se acuerda:

### ACUERDO NÚMERO DOS SE ACUERDA

1. APROBAR EL ACTA N° 08-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 08 DE ABRIL DEL 2021 EN MODALIDAD VIRTUAL, A LA CUAL NO SE LE HIZO MODIFICACIÓN ALGUNA.  
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

## CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

1. Valoración legal de la incorporación de representantes del Comité Directivo del Foro en las sesiones de Junta Directiva como observadoras.

La Presidenta Marcela Guerrero introduce el tema manifestando que está valorando la posibilidad -como en otras Juntas Directivas, por ejemplo en los Consejos Municipales-, de que el Comité Coordinador que conforma la representación del Foro de las Mujeres tenga, sin voz ni voto, la oportunidad, sobre todo cuando se discuten temas vinculados con FOMUJERES, de participar como observadoras en las sesiones de Junta Directiva.

Es de interés para esta Presidencia que las sesiones de Junta Directiva, así como sesiones de trabajo sean transparentes, objetivas y de carácter público y es por esto que le solicita a la asesora Odette Brenes, Jefa de la Unidad de Asesoría Legal, una valoración sobre si existiese algún impedimento legal para implementar esta dinámica en el menor tiempo posible.

### Fe de Erratas

Se consignó como Acuerdo N° 3 el punto 1 del Capítulo III cuando en realidad, revisando la grabación de la sesión, se determina que el contenido corresponde a un comentario. Se mantiene la numeración original debido a que los demás acuerdos ya fueron comunicados.

### ACUERDO NÚMERO TRES CONSIDERANDO

1. Que es de interés de esta Presidencia que el Comité Coordinador del Foro de las Mujeres tengan acceso a las sesiones de Junta Directiva, sobre todo cuando se discuten temas vinculados a FOMUJERES, como observadoras sin voz ni voto.

### SE ACUERDA

1. SOLICITAR A LA UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL EMITIR UNA RECOMENDACIÓN SOBRE LA INCORPORACIÓN DE REPRESENTANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL FORO DE LAS MUJERES DEL INAMU, EN LAS SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA COMO OBSERVADORAS SIN VOZ NI VOTO, PARA SER VISTA EN LA SESIÓN POSTERIOR.  
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME**

2. Recapitulación tema de UNOPS.

La Presidenta Marcela Guerrero introduce el tema en virtud de recapitular la decisión que tomó la Junta Directiva con respecto a UNOPS, conocer antecedentes y el por qué llegaron al punto del acuerdo de la suspensión por dos meses; básicamente, para que las Directoras Sofía González y Verónica Gamboa -que ingresaron recientemente a la Junta Directiva- conozcan los pormenores de las discusiones realizadas.

La asesora Gloriana Carvajal inicia la exposición recalcando que fue la Junta Administrativa de la Administración pasada quien aprobó la contratación con UNOPS como Administradora del Proyecto para construir las oficinas centrales del Instituto Nacional de las Mujeres y así optimizar los servicios que brinda la Institución.

El INAMU mediante la Contratación Directa No. 2016CD0000180-01, contrató los servicios de UNOPS como Administradora del Proyecto para los servicios de: estudios, anteproyecto, diseño, construcción, inspección y periodo de notificación de defectos en la operación. Para toda esta etapa, UNOPS administra los recursos del INAMU y dirige los procesos de contratación de terceros bajo la normativa internacional de Contratación Administrativa y cumpliendo con la normativa aplicable en Costa Rica.

El Convenio firmado entre el INAMU y la UNOPS fue sometido al referendo de la Contraloría General de la República y resulto el 21 de abril del 2017, mediante oficio DCA-0388. Aprobación por el monto de siete millones cuatrocientos cincuenta y dos mil cuatrocientos ochenta y siete dólares americanos. (\$7.452.487,00). Mediante Oficio No. DAF-0157-05-2017 se extendió la orden de inicio del Proyecto.

En el marco de la Emergencia Nacional la Comisión Nacional de Emergencias solicitó por medio del Poder Ejecutivo y del IMAS, el apoyo económico de las instituciones descentralizadas y autónomas, en particular, el apoyo del INAMU transfiriendo partidas presupuestarias para atender a mujeres en estado de vulnerabilidad por causa de la pandemia COVID 19, y en respuesta a esa gestión, el 6 de abril del 2020, mediante Acuerdo de Junta Directiva No. INAMU-AJD-041-04-2020. Acuerdo N° 1, Acta Extraordinaria N° 03-2020, la Junta Directiva Acordó: "Autorizar a la Dirección Administrativa Financiera del INAMU, hacer la reserva presupuestaria y proceder con el traslado de los \$4.150.168.471,41 (cuatro mil ciento cincuenta millones ciento sesenta y ocho mil cuatrocientos setenta y un colones con 41/100), que estaban destinados en el año 2020 para el Proyecto de Construcción de la Sede Central del INAMU en Zapote, para que sean reasignados al Instituto Mixto de Ayuda social -IMAS-, mediante transferencia al fondo común que solventará las necesidades de la emergencia nacional provocada por la pandemia del coronavirus-19. Solicitar a la Administración Institucional, iniciar en forma inmediata el proceso de rescisión del Contrato de Proyecto de inversión con UNOPS, para la construcción del edificio de la Sede Central del INAMU en Zapote, con el fin de liberar los recursos destinados al mismo".

En cumplimiento con el Acuerdo N° 3 de la Sesión Ordinaria N° 10-2020 del 16 de abril del 2020, la Directora Administrativa Financiera, Zaida Barboza Hernández y la Jefa de la Unidad de Asesoría Legal, Odette Brenes Solano remiten el informe solicitado lo más "...exacto y detallado posible de los recursos remanentes disponibles del Contrato con la UNOPS destinados para la construcción de la Sede Central del INAMU en Zapote" y "...los plazos más exactos posibles, en que pueden disponerse de dichos fondos remanentes disponibles, para proceder a transferirlos al presupuesto solidario....", el cual se recibió mediante oficio INAMU-PE-DAF-176-2020 del 18 de abril del 2020.

El 21 de abril del 2020, mediante Acuerdo INAMU-AJD-044-04-2020, Acuerdo N°1, Acta Extraordinaria N°04-2020, la Junta Directiva comunicó la instrucción de iniciar la rescisión Contractual con la UNOPS, decisión que se ratifica el 21 de mayo del 2020, mediante Acuerdo INAMU-AJD-060-05-2020, Acuerdo N°6, Acta N°15-2020.



Libro de Actas  
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA NO 09 - 2021  
SESIÓN VIRTUAL  
15 DE ABRIL DEL 2021



Mediante oficio INAMU-PE-DAF-216-2020 el 12 de mayo del 2020, INAMU comunicó a UNOPS la decisión de la Junta Directiva de rescindir el Proyecto, con el escenario de cancelación de recibir el paquete completo de diseño.

Pese a las anteriores acciones emprendidas por el INAMU, no fue posible trasladar los fondos de la contratación con UNOPS a la atención humanitaria de las mujeres en estado de vulnerabilidad; ello por cuanto se trata de recursos del superávit que tienen limitaciones de orden normativo para cambiarles el destino y, también, porque no existió garantía de que trasladando dichos fondos a la Comisión Nacional de Emergencias, se utilizarían para atender las necesidades de la población meta establecida por el INAMU, sea mujeres en estado de vulnerabilidad por causa de la pandemia.

En fecha 3 de febrero del 2021, la Dirección Administrativa Financiera del INAMU actualiza a la Junta Directiva la situación del Proyecto "Estudios, Diseño y Construcción de la Sede Central del INAMU en el Distrito de Zapote". Contratación Directa 2016CD0000180-01 (Oficio # INAMU-PE-DAF-0056-2021), indicando varios escenarios posibles con el objeto de que la Junta Directiva haga un nuevo análisis de la situación y tome la decisión final debidamente informada. En uno de los escenarios propone suspender temporalmente la contratación con UNOPS para buscar otras fuentes de financiamiento que permitan reactivar el proyecto original o en su lugar, analizar nuevas posibilidades de contratación para darle continuidad al proyecto.

La Dirección Administrativa Financiera del INAMU, informó que en caso de que la Junta Directiva del INAMU requiriera más tiempo para hacer un nuevo análisis de la contratación, debe informar a la UNOPS de la suspensión temporal del contrato con ese fin, a más tardar el viernes 5 de febrero 2021.

En el Acuerdo INAMU-JD-012-2021, Acuerdo N° 1, Acta N° 1 Sesión Extraordinaria N° 1-2021 del 04 de febrero del 2021, se instruye a la Dirección Administrativa Financiera a iniciar acciones pertinentes para la suspensión del contrato ante la Oficina de las Naciones Unidas de servicios para Proyectos (UNOPS).

Se le solicita a la Dirección Administrativa Financiera buscar opciones para ver de qué manera se procede con el edificio y buscar opciones de financiamiento

Es importante aclarar que, en su momento, a esta Junta Directiva no se le comunicó que ese dinero no se le iba a reintegrar a la Institución y que por asuntos de regla fiscal el dinero va para Hacienda.

#### CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Aprobación del Informe de Ejecución Presupuestaria al I Trimestre 2021, recibido mediante oficio INAMU-PE-DAF-143-2021, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.

Al ser las diecisiete horas con veintidós minutos ingresa el señor Mauricio Solano Martínez, Profesional Especialista del Departamento de Financiero Contable y expone un extracto de los principales elementos del Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2021.

\* Ingresos: la Institución tiene dos principales fuentes de ingresos: los provenientes por FODESAF y los provenientes por Superávit.

\* Programa 1: Gastos Actividades Centrales: al año se ha asignado un presupuesto por ₡14,085,635,708 y a la fecha se han ejecutado ₡1,490,236,248 para un 10.58%. Es importante aclarar que las dos partidas que tienen mayor porcentaje de gasto son 1. Remuneraciones y 2. Servicios: alquileres, contrataciones (seguridad, limpieza y servicios públicos).

\* Programa 2: Atención Integral a las mujeres: este programa tiene asignado recursos por ₡6,878,019,467 y se ha ejecutado ₡1,225,353,312, es decir el 17.82%. La partida que más ha gastado es Remuneraciones por ₡1,113,579,584.

\* Programa 3: Rectoría y Vigilancia de Normativa y Políticas Públicas: este programa tiene asignado recursos por ₡607,839,041 de los cuales se ha ejecutado ₡149,261,061. La partida de Remuneraciones es la que más ha gastado. Se ha ejecutado un 24.56%.

A nivel global el presupuesto total asignado a todas las partidas es por ₡21,571,494,216 y a la fecha se han ejecutado ₡2,864,850,621 equivalente al 13.28%. Las partidas que más se han ejecutado son Remuneraciones con 62.41% y Servicios con 23.34%.

Ejecución por fuente de financiamiento ya sea por Recursos Ordinarios o por Superávit:

- \* Actividades centrales: de recursos ordinarios se han ejecutado 21.26%, y 3.7% de recursos por superávit.
  - \* Atención Integral a las mujeres: de recursos ordinarios se han ejecutado 22.78% y 0.0% de recursos de superávit.
  - \* Rectoría y Vigilancia de Normativa: de recursos ordinarios se han ejecutado 25.33% y 0.0% de recursos de superávit.
- De los \$11,506,275,980 millones de recursos ordinarios provenientes de FODESAF se han ejecutado \$2,552,021,496 millones (22.18%) y de recursos de superávit que incorporaron \$10,065,218,236 millones se han ejecutado \$312,829,125 millones (3.1%).
- Al 31 de marzo se han aprobado dos modificaciones presupuestarias las cuales fueron incorporadas a la corriente presupuestaria y confirmadas a los entes fiscalizadores.

En síntesis: los ingresos recibidos de FODESAF es por \$2,876,569,000.00; Recursos de Superávit incorporados y ejecutados \$319,500,780.13; Recursos de Superávit incorporados pendientes de ejecutar \$9,745,717,435.87; Recursos de Superávit que aún no se han incorporado en la corriente presupuestaria \$1,417,694,168.80; otros ingresos recibidos que no fueron presupuestados \$5,042,697.38 y el total de gastos ejecutados a la fecha al 31 de marzo son \$2,864,850,620,50. Al 31 de marzo la Institución tiene un superávit de \$11,499,673,461.68.

La directora Sofía González toma la palabra y expresa que coincide con doña Marcela en relación a que los recursos deben de ser colocados para disposición de las mujeres a la mayor brevedad. Explica que hasta el año pasado cuando empezó el tema de la Regla Fiscal calculaban el crecimiento de las instituciones en relación con el gasto corriente, entonces se podía crecer un poco más. El año pasado el INAMU tuvo una ejecución muy baja, pero para el 2022 se remitieron las nuevas disposiciones del Ministerio de Hacienda y se está dejando crecer a las instituciones 1.96%, pero además como el país se encuentra en un tema de endeudamiento que supera el 60%, significa que la nueva forma de calcular el presupuesto para el año 2022 debe de incluir el gasto total; eso es gasto corriente más el superávit.

Entre más baja sea la ejecución este año, más castigado vamos a estar para el próximo y si bien es cierto, el año 2020 fue un año atípico para todas las Instituciones significa que las instituciones van a tener una restricción enorme en el uso de los recursos y sería lamentable que no aprovecháramos esta coyuntura en donde los recursos existen y que podríamos también utilizar.

Es importante reflexionar sobre la necesidad de que existan planes de mejora y medidas importantes para que haya una buena ejecución presupuestaria de cara a que la institución pueda ejecutar sus programas el próximo año de una forma holgada, de otra manera la afectación es para la institución y para las mujeres.

Al ser las dieciocho horas se retira el señor Mauricio Solano, Profesional Especialista del Departamento Financiero Contable.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

#### **ACUERDO NÚMERO CUATRO CONSIDERANDO**

1. Lo establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos emitidas por la Contraloría General de la República, sobre el cumplimiento del suministro de la información de la Ejecución Presupuestaria al Órgano Contralor, dentro de los quince días hábiles posteriores al vencimiento de cada trimestre
2. Que mediante oficio INAMU-PE-DAF-0143-2021 de fecha 13 de abril del 2021 signado por la señora Zaida Barboza Hernández, se remite a esta Junta Directiva para el conocimiento y aprobación, el Informe de Ejecución Presupuestaria del Instituto Nacional de las Mujeres al 31 de marzo del 2021.
3. Las observaciones realizadas por miembros de la Junta Directiva sobre las limitaciones presupuestarias a raíz de normativa reciente y la necesidad de que existan planes de mejora para reforzar la buena ejecución presupuestaria.

#### **SE ACUERDA**

1. RECIBIR Y DAR POR APROBADO CONFORME LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, EL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO AL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL PERÍODO ECONÓMICO DOS MIL VEINTIUNO, POR UN MONTO

- TOTAL DE DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS VEINTE COLONES CON CINCUENTA CÉNTIMOS (¢2.864,850.620.50).
2. INDICAR, QUE EL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL I TRIMESTRE 2021, FUE APROBADO SEGÚN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO Y POR EL CLASIFICADOR ECONÓMICO, SEGÚN LOS FORMATOS REQUERIDOS COMO SE TRANSCRIBE:

**PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2021**

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE MARZO DEL 2021**

**CUADRO RESUMEN SEGÚN CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO**

Partida	Ppto. Definitivo	Ppto. Ejecutado	% Ejec.
0 REMUNERACIONES	6,765.7	1,787.8	26.42%
1 SERVICIOS	3,637.9	668.6	18.38%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	383.3	42.5	11.09%
3 INTERESES Y COMISIONES	0.5	0.0	0.00%
5 BIENES DURADEROS	8,518.8	266.4	3.13%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	415.3	97.5	23.48%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,850.0	2.0	0.11%
<b>TOTAL</b>	<b>21,571.5</b>	<b>2,864.9</b>	<b>13.28%</b>

**PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2021**

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE MARZO DEL 2021**

**CUADRO RESUMEN SEGUN EL CLASIFICADOR ECONOMICO**

Partida	Ppto. Definitivo	Ppto. Ejecutado	% Ejec.
---------	------------------	-----------------	---------

<b>1</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>11,202.7</b>	<b>2,596.4</b>	<b>23.18%</b>
1.1	GASTOS DE CONSUMO	10,784.9	2,498.9	23.17%
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	417.8	97.5	23.34%
<b>2</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>10,368.8</b>	<b>268.4</b>	<b>2.59%</b>
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	7,387.0	263.5	3.57%
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	1,131.9	3.0	0.26%
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,850.0	2.0	0.11%
	<b>TOTAL, GENERAL</b>	<b>21,571.5</b>	<b>2,864.9</b>	<b>13.28%</b>

- DE CONFORMIDAD CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL INAMU A PROCEDER CON LA REMISIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA Y LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES.
- CONFORME A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LAS LIMITACIONES PRESUPUESTARIAS A RAÍZ DE NORMATIVA RECIENTE Y LA NECESIDAD DE QUE EXISTAN PLANES DE MEJORA PARA REFORZAR LA BUENA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, ESTA PRESIDENCIA SE COMPROMETE ACOGER DICHAS OBSERVACIONES PARA LA OBTENCIÓN DE MEJORES RESULTADOS EN EL PROCEDER DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

- Solicitud de Ampliación de plazo de Acuerdo No 5, Sesión Ordinaria No 05-2021 sobre Propuestas de Implementación para la reconceptualización de FOMUJERES desde una visión país de la empresarialidad femenina.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

**ACUERDO NÚMERO CINCO  
CONSIDERANDO**

- Los cronogramas establecidos de ejecución de FOMUJERES y Plan de Inversión.
- La necesidad imperante de poner a disposición de las Mujeres los fondos no reembolsables en el menor tiempo posible, considerando las afectaciones sufridas por las Mujeres producto de la pandemia

**SE ACUERDA**

1. APROBAR LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO ACUERDO No 5, SESIÓN ORDINARIA No 05-2021 SOBRE PROPUESTAS DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA RECONCEPTUALIZACIÓN DE FOMUJERES DESDE UNA VISIÓN PAÍS DE LA EMPRESARIEDAD FEMENINA. LA INFORMACIÓN SOLICITADA DEBE SER REMITIDA A JUNTA DIRECTIVA EN UN MES Y MEDIO CALENDARIO DESDE LA APROBACIÓN DE ESTE ACUERDO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS TIEMPOS DE APERTURA DE LAS CONVOCATORIAS DE FOMUJERES Y LA FIRMA DE LOS CONVENIOS DE PLAN DE INVERSIÓN. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**
3. Conocimiento y aprobación del Informe de gestión de la Auditoría Interna para el primer trimestre del 2021, recibido mediante oficio INAMU-JD-AI-065-2021 de fecha 08 de abril del 2021, suscrito por la señora Klansy Flores Salguero, Auditora Interna Interina.

Al ser las dieciocho horas con cero siete minutos ingresa la señora Kattia Muñoz Hernández, Auditora Interna Interina y hace una breve presentación del Informe de gestión de Auditoría Interna del INAMU.



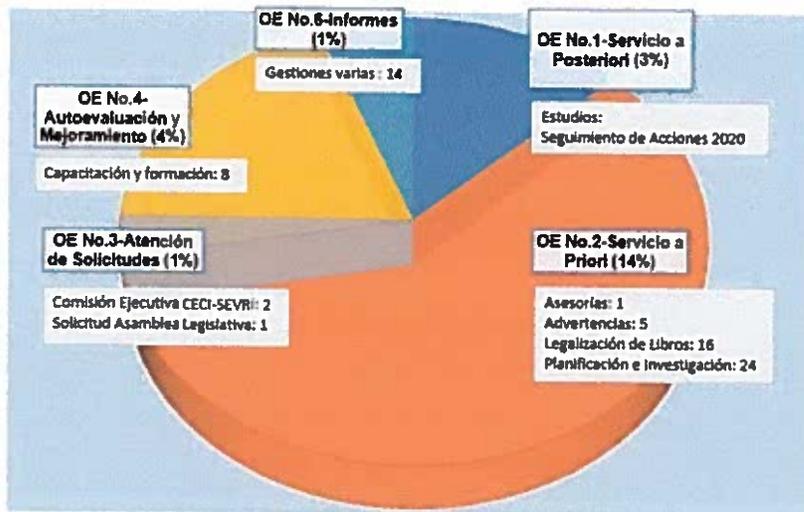
## Auditoría Interna INAMU

### Informe de gestión para el primer trimestre del 2021

#### Objetivos estratégicos del Plan de trabajo periodo 2021



Libro de Actas  
Junta Directiva



## Avance en el Plan de Trabajo para el I Trimestre 2021

- ✓ Para el I trimestre del 2021 se logra un avance del 23,33% del Plan de Trabajo Anual.

## Conclusiones:

- ✓ Cumplimiento satisfactorio del plan de trabajo propuesto para el primer trimestre 2021.
- ✓ Enfoque estratégico orientando a la Administración activa a través de advertencias.
- ✓ Implementación de diversas estrategias de comunicación, procurando un mayor acercamiento y entendimiento entre las partes, en pro del logro de Objetivos institucionales.
- ✓ El nuevo plan de inducción y capacitación de la Auditoria Interna, ha sido implementado y hemos obtenido resultados satisfactorios.





Al ser las dieciocho horas con veinte minutos se retira la señora Kattia Muñoz Hernández, Auditora Interna Interina.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

### **ACUERDO NÚMERO SEIS**

#### **CONSIDERANDO**

1. Que mediante el oficio INAMU-JD-AI-065-2021 de fecha 08 de abril del 2021 suscrito por la señora Klansy Flores Salguero, Profesional Especialista quien sustituye en labores técnicas y administrativas a la Auditora Interna Interina, Kattia Muñoz Hernández, (según Acuerdo N° 4, Acta Ordinaria N° 02-2021 del 29 de enero del 2021), se presentó el Informe de gestión de la Auditoría Interna para el primer trimestre del 2021.

#### **SE ACUERDA**

1. DAR POR RECIBIDO Y ANALIZADO EL INFORME DE GESTIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA PARA EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2021, PRESENTADO POR LA SEÑORA KLANSY FLORES SALGUERO, PROFESIONAL ESPECIALISTA QUIEN SUSTITUYE EN LABORES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS A LA SEÑORA KATTIA MUÑOZ HERNÁNDEZ, AUDITORA INTERNA INTERINA (SEGÚN ACUERDO No 4, ACTA ORDINARIA No 02-2021 DEL 29 DE ENERO DEL 2021), MEDIANTE OFICIO INAMU-AJD-AI-065-2021 DE FECHA 08 DE ABRIL DEL 2021.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME**

#### **CORRESPONDENCIA**

En esta Sesión no se presentó ningún tema en Correspondencia.

#### **CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS**

La Directora Ana Hernández expone la situación que están enfrentando las mujeres que viven en la zona Caribe sobre nuevas inundaciones. Considera importante que el INAMU, CNE e IMAS se vinculen con lo que está sucediendo en esa zona con las mujeres y la necesidad de prestar atención

La Presidenta Marcela Guerrero informa sobre eso que, el Presidente de la República y el Presidente de la Comisión Nacional de Emergencias -CNE- instruyó a los jefes para que las instituciones a las que representan se incorporaran a los Comités Municipales de Emergencia. Refiere que hizo el traslado a las personas funcionarias responsables y ellas indican que se activan de forma directa ante una emergencia.

Al no tener más asuntos que atender, la Sesión Ordinaria número cero nueve dos mil veintiuno, realizada bajo la modalidad virtual, concluye al ser las dieciocho horas con veintiocho minutos.

  
Marcela Guerrero Campos  
Presidenta

  
Luis Pablo Zuñiga Morales  
Secretario